

Santiago, 30 de julio de 2021
DE 03599-21

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Informe Técnico de Potencia Máxima de Central Termoeléctrica Combarbalá, del Coordinado Prime Energía Quickstart SpA.

De mi consideración:

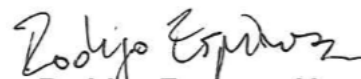
En relación con la materia de la Ref., comunico a Ud. que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 22 del Anexo Técnico “Pruebas de Potencia Máxima en Unidades Generadoras” de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, se ha publicado el Informe Técnico de la prueba de Potencia Máxima de Central Combarbalá.

El documento mencionado puede ser descargado desde el Sitio Web del Coordinador Eléctrico Nacional en la siguiente ruta:

Inicio > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Potencia Máxima > Pruebas de Potencia Máxima > Central Combarbalá

Considerando lo indicado, y en conformidad con lo establecido en el Artículo 23 del Anexo Técnico antes citado, su representada podrá realizar observaciones fundadas al documento mencionado hasta el día **viernes 13 de agosto de 2021**, mediante carta y con copia al correo electrónico anexos_dco@coordinador.cl, indicando en el asunto “Observaciones a Informe Técnico de Potencia Máxima de Central Combarbalá”.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Rodrigo Espinoza V.
Subgerente de Estudios y Soporte Operacional
Coordinador Eléctrico Nacional

c.c.
Sr. Cristian García – Encargado Titular Prime Energía Quickstart SpA
SGESO/DCO